

17. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS  
CORRESPONDIENTE AL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS



17. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE  
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA SEIS DE  
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
SEIS.

Excelentísimos Señores :

**DON FRANCISCO ÁLVAREZ-  
CASCOS FERNÁNDEZ**

Vicepresidente Primero del  
Gobierno, Ministro de la  
Presidencia y Secretario del Consejo  
de Ministros

**DON RODRIGO DE RATO Y  
FIGAREDO**

Vicepresidente Segundo del  
Gobierno y Ministro de Economía y  
Hacienda

**DOÑA MARGARITA MARISCAL  
DE GANTE Y MIRÓN**

Ministra de Justicia

**DON EDUARDO SERRA**

**REXACH**

Ministro de Defensa

**DON JAIME MAYOR OREJA**

Ministro del Interior

**DON RAFAEL ARIAS-SALGADO  
MONTALVO**

Ministro de Fomento

**DOÑA ESPERANZA AGUIRRE Y  
GIL DE BIEDMA**

Ministra de Educación y Cultura

**DON JAVIER ARENAS**

**BOCANEGRA**

Ministro de Trabajo y Asuntos  
Sociales

**DON JOSEP PIQUÉ I CAMPS**

Ministro de Industria y Energía

**DOÑA LOYOLA DE PALACIO**

**DEL VALLE-LERSUNDI**

Ministra de Agricultura, Pesca y  
Alimentación

**DON MARIANO RAJOY BREY**

Ministro de Administraciones  
Públicas

**DON JOSÉ M. ROMAY**

**BECCARÍA**

Ministro de Sanidad y Consumo

**DON MIGUEL ÁNGEL**

**RODRÍGUEZ BAJÓN**

Secretario de Estado de la  
Comunicación

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Francisco Álvarez-Cascos Fernández, Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente Segundo del Gobierno, Ministros y Secretario de Estado que se relacionan.

El Señor Presidente del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores y la Ministra de Medio Ambiente, no asisten a la reunión.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba las Actas de las reuniones celebradas los días veintitrés y treinta de agosto.

### **\* PROYECTOS DE LEY**

El Consejo, a propuesta del titular de Economía y Hacienda, acuerda remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley por el que se autoriza la participación de España en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado y la contribución correspondiente a la primera reposición de recursos.

### **\* ASUNTOS DE PERSONAL**

#### **NOMBRAMIENTOS Y CESES DE ALTOS CARGOS**

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes :

#### **Presidencia del Gobierno**

**Reales Decretos** : 1) Por el que se dispone el cese de Don Carlos Granados Pérez como Fiscal General del Estado ; y 2) Por el que se nombra Fiscal General del Estado a Don Juan Cesáreo Ortiz Úrculo

#### **Ministerio de Asuntos Exteriores**

**Real Decreto** por el que se designa Embajador de España en la República del Camerún a Don José Javier Nagore San Martín.



### **Ministerio de Economía y Hacienda**

**Reales Decretos :** 1) Por el que se dispone el cese de Don José Luis Ares Petit como Director General de Gestión e Información Estadística del Instituto Nacional de Estadística ; 2) Por el que se dispone el cese de Don Ricardo Bolufer Nieto como Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ; y 3) Por el que se dispone el cese de Doña Cristina Alcaide Guindo como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.

### **Ministerio de Fomento**

**Reales Decretos :** 1) Por el que se dispone el cese de Don Luis Egusquiza Manchado como Director General del Organismo autónomo Correos y Telégrafos ; 2) Por el que se nombra Director General de Aviación Civil a Don Fernando Piña Saiz ; y 3) Por el que se nombra Director General del Organismo autónomo Correos y Telégrafos a Don José Ramón Esteruelas Hernández.

### **\* REALES DECRETOS**

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes :

### **DE CARÁCTER GENERAL**

#### **Ministerio de la Presidencia. Propuestas conjuntas**

**Real Decreto** por el que se crea la Comisión Nacional Conmemorativa del Primer Centenario de la Muerte de Don Antonio Cánovas del Castillo - Propuesto por los Ministros de la Presidencia y de Educación y Cultura-.

### **Ministerio de Fomento**

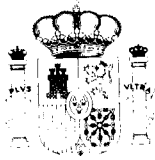
**Reales Decretos**: 1) Por el que se modifica el Estatuto del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, aprobado por el Real Decreto 905/1991, de 14 de junio; y 2) Por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. La aprobación se produce habiéndose incorporado al texto del proyecto las modificaciones derivadas de la recomendación formulada por el Tribunal de Defensa de la Competencia.

### **Ministerio de Educación y Cultura**

**Real Decreto** sobre contratación a tiempo completo de profesores asociados en las universidades públicas.

### **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

**Reales Decretos**: 1) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de operador de grúas de puerto; 2) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de elaborador de quesos; 3) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de conductor de autobús; 4) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de operador de estiba/desestiba y desplazamiento de cargas; 5) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de conductor de vehículos ligeros a motor; 6) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de conductor de camión pesado; 7) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de tractorista; 8) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de trabajador forestal; 9) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de horticultor; 10) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de porcicultor de intensivo; 11) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de pintor; 12) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de encofrador; 13) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de fontanero; 14) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de soldador alicatador; 15) Por el que establece el certificado de



profesionalidad de la ocupación de ferrallista ; 16) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de cantero ; 17) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de albañil ; 18) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de escayolista ; 19) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de operador de maquinaria de excavación ; 20) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de minero de preparación y conservación de galerías ; 21) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de minero de arranque de carbón ; 22) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de electromecánico minero ; 23) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de minero de transporte y extracción ; 24) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de elaborador de productos cárnicos ; 25) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de carnicero ; 26) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de panadero ; 27) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de elaborador de conservas de productos de la pesca ; 28) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de elaborador de vinos ; 29) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de pastelero ; 30) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de empleado administrativo de entidades financieras ; 31) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de empleado de gestión financiera de empresa ; 32) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de técnico administrativo de seguros ; 33) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de comercial de seguros ; 34) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de gestor comercial de servicios financieros ; 35) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de elaborador de caramelos y dulces ; 36) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de jardinero ; y 37) Por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de fruticultor.

**Ministerio de Industria y Energía**

Real Decreto por el que se garantiza el acceso de terceros a la red nacional de gasoductos y a las plantas de regasificación susceptibles de alimentarla.

**INDULTOS****Ministerio de Justicia**

Reales Decretos: 1) a 10) Por los que se concede el indulto solicitado por Don Carlos Alberto Cerro Dorado ; Don José Antonio Paradela Cubero ; Doña María del Carmen Pérez Luengo ; Don José Pérez-Baquero Vellisco ; Doña Mercedes Pino Couñago ; Don Luis Resino Clemente ; Don Juan Sánchez Jiménez ; Don Leónides Sánchez Sánchez ; Don José Ramón Uceda Torres ; y Don Rolando Vertiz Blanco.

**OTROS REALES DECRETOS****Ministerio de Educación y Cultura**

Reales Decretos: 1) Por el que se crean tres escuelas incompletas de educación infantil, promovidas por el Ayuntamiento de Albacete ; y 2) Por el que se crea una escuela de educación infantil, promovida por el Ayuntamiento de Albacete.

**Ministerio de Industria y Energía**

Reales Decretos: 1) Por el que se otorga el permiso de investigación de hidrocarburos denominado "Castor", situado en la zona C, subzona a) ; 2) Por el que se otorga el permiso de investigación de hidrocarburos denominado "Tortuga", situado en la zona C, subzona a), frente a las costas de la provincia de Tarragona ; y 3) Por el que se otorga el permiso de investigación de hidrocarburos denominado "Arcera", situado en la zona A, provincias de Cantabria, Palencia y Burgos.



### \* ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes :

#### **Ministerio de Asuntos Exteriores**

Acuerdos: 1) Por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo en materia de permisos de residencia y trabajo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos ; 2) Por el que se autoriza el Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y Hungría para la entrada de nacionales españoles en Hungría con documento nacional de identidad y se dispone su remisión a las Cortes Generales ; 3) Por el que se autoriza el Canje de Notas constitutivo del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Alemania, por el que se modifica el Convenio entre ambos países sobre reconocimiento de equivalencias de grados académicos y estudios en el ámbito de la educación superior, de 14 de noviembre de 1994, y se dispone su remisión a las Cortes Generales ; 4) Por el que se aprueba la firma "ad referendum" del II Protocolo de enmienda al Convenio de cooperación cultural entre el Reino de España y la República de Costa Rica y se dispone su remisión a las Cortes Generales ; 5) Por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Convenio de cooperación cultural, educativa y científica entre el Reino de España y la República de Lituania, firmado en Vilna (Lituania) el 22 de noviembre de 1995 ; y 6) Sobre concesión de beneplácito a favor de: Sr. ██████████ propuesto como nuevo Embajador de la República Federal Democrática de Etiopía en España, con residencia en París ; Sr. ██████████ propuesto como nuevo Embajador de la República de Guatemala en España ; Sr. ██████████ propuesto como nuevo Embajador de Chipre en España ; Sr. ██████████ propuesto como nuevo Embajador de la República de Guinea Bissau en España, con residencia en Lisboa ; Sr. ██████████ propuesto como nuevo Embajador de Australia en España ; Sr. ██████████ propuesto como



nuevo Embajador de la República Socialista de Vietnam en España, con residencia en París; Sr. [REDACTED] propuesto como nuevo Embajador de Colombia en España; y Sr. [REDACTED] propuesto como nuevo Embajador de Cabo Verde en España, con residencia en Lisboa.

### Ministerio de Justicia

**Acuerdos:** 1) Por el que se fija el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado para 1996, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz; 2) a 5) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED] de nacionalidad polaca; de [REDACTED] de nacionalidad yugoeslava; de [REDACTED] de nacionalidad argentina; y de [REDACTED] de nacionalidad yugoeslava; 6) y 7) De continuación del procedimiento de ampliación de extradición pasiva de [REDACTED] de nacionalidad italiana; y de [REDACTED] de nacionalidad italiana; 8) a 10) De tramitación de expediente de extradición activa de [REDACTED] de nacionalidad española; de [REDACTED] de nacionalidad española; y de [REDACTED] y 13 más; 11) De tramitación de expediente de segunda ampliación de extradición activa de [REDACTED] de nacionalidad italiana; 12) De entrega en extradición de [REDACTED] de nacionalidad italiana; y 13) Por el que no se concede el indulto solicitado por Don [REDACTED] y 99 más.

### Ministerio de Defensa

**Acuerdo** por el que se modifica el Acuerdo de 2 de junio de 1995, relativo al nombramiento de representantes de Defensa en la Sociedad Anónima Estatal de Ingeniería de Sistemas, ISDEFE.

### Ministerio de Economía y Hacienda

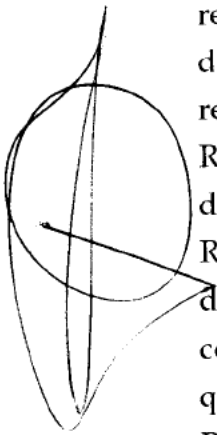
**Acuerdo** por el que se aprueba una modificación del presupuesto del Ente Público Consejo Económico y Social por un importe de 52.520.000 pesetas para



adaptar las dotaciones del capítulo I de su presupuesto a las necesidades reales de gasto del actual ejercicio

### Ministerio del Interior

**Acuerdos:** 1) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] en su nombre y en representación de su esposa Doña [REDACTED] e hijos [REDACTED] y [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 14 de junio de 1993 ; 2) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 29 de junio de 1993 ; 3) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 29 de junio de 1993 ; 4) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 29 de junio de 1993 ; 5) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 29 de junio de 1993 ; 6) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 15 de julio de 1993 ; 7) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 15 de julio de 1993 ; 8) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 29 de octubre de 1993 ; 9) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 29 de septiembre de 1992 ; 10) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 29 de junio de 1993 ; 11) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 22 de julio de 1993 ; 12) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 29 de julio de 1993 ; 13) Por el que se convalida un gasto por importe de 606.621 pesetas, correspondiente a honorarios por redacción de un proyecto de obras en el acuartelamiento de la Guardia Civil en la c/ Batalla del Salado, Madrid ; 14) Por el que se convalida



un gasto por importe de 565.972 pesetas, correspondiente a honorarios por redacción de un proyecto de obras en la casa-cuartel de la Guardia Civil en Aspe, Alicante ; 15) Por el que se convalida un gasto por importe de 498.331 pesetas, correspondiente a honorarios por redacción de un proyecto de obras en la casa-cuartel de la Guardia Civil en Almazán, Soria ; 16) Por el que se convalida un gasto por importe de 476.215 pesetas, correspondiente a honorarios por redacción de un proyecto de obras en la casa-cuartel de la Guardia Civil en Ainsa, Huesca ; 17) Por el que se convalida un gasto por importe de 455.638 pesetas, correspondiente a honorarios por redacción de un proyecto de obras en la casa-cuartel de la Guardia Civil en Colmenar de Oreja, Madrid ; y 18) Por el que se convalida un gasto por importe de 299.640 pesetas, correspondiente a honorarios por redacción de un proyecto de obras en la casa-cuartel de la Guardia Civil en Hecho, Huesca.

### **Ministerio de Fomento**

**Acuerdos:** 1) Por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia necesarias para la reparación de los daños ocasionados por las lluvias en la CN-III de la autovía de Levante, de Madrid a Valencia, entre los p.k. 138,950 y 140,600, Cuenca ; 2) Por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia necesarias para atender la vialidad invernal en diversos tramos de las carreteras N-260, eje Pirenaico; N-145, Seu D'Urgell- Andorra y N-1411, Bellver-Cerdaña-accesos al túnel de Cadí, Lleida ; 3) Por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia necesarias para la reparación de los daños ocasionados por las lluvias en la CN-III de Madrid a Valencia, p.k. 29, margen izquierdo (carretera antigua), Madrid ; 4) Por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia necesarias para la reparación de los daños ocasionados por las lluvias en el túnel cerrado de Calderón, ronda este de Málaga, N-340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Málaga ; 5) Por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia necesarias de la limpieza de hielo y nieve y/o extensión de fundentes en la carretera N-630, Gijón-Sevilla, p.k. 337,250 al 425,100 y tramos de nueva apertura de la misma. Vía rápida Guijuelo-límite con la provincia de Cáceres, Salamanca ; 6) Por el que se declaran lesivos a los intereses del Estado los Acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Madrid, de fechas 24 de noviembre y 20 de octubre de 1993, que fijaron el justiprecio de los derechos arrendaticios existentes sobre las fincas núms. 46 y 48, respectivamente, de la c/ General Zabala, en Madrid ; 7) Por el que se declaran lesivos a los intereses del Estado los Acuerdos del



Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Madrid, de fechas 10 y 17 de febrero, 21 de abril, 5 de mayo y 7 de julio de 1993, que fijaron el justiprecio de fincas propiedad de Don [REDACTED] y Doña [REDACTED] y otros, sitas en el término municipal de Arganda del Rey, afectadas por las obras de la autovía de Levante, variante de Arganda y Perales de Tajuña, CN-III de Madrid a Valencia, p.k. 19,600 al 42, tramo Arganda-Perales de Tajuña T3-M-4800 ; 8) Por el que se declara lesivo a los intereses del Estado el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Madrid, de 21 de octubre de 1992, que fijó el justiprecio de las fincas propiedad de Doña [REDACTED] sitas en el término municipal de Arganda del Rey, afectadas por las obras de la autovía de Levante, variante de Arganda y Perales de Tajuña, CN-III de Madrid a Valencia, p.k. 14,600 al 42, tramo Arganda-Perales de Tajuña T3-M-4800 ; 9) Por el que se declara lesivo a los intereses del Estado el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Madrid, de 21 de octubre de 1992, que fijó el justiprecio de la finca propiedad de Don [REDACTED] [REDACTED], sita en el término municipal de Arganda del Rey, afectada por las obras de la autovía de Levante, variante de Arganda y Perales de Tajuña, CN-III de Madrid a Valencia, p.k. 14,600 al 42, tramo Arganda-Perales de Tajuña T3-M-4800 ; y 10) Por el que se declara lesivo a los intereses del Estado el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Madrid, de 2 de marzo de 1994, por el que fijó el justiprecio de la finca núm. 312 A, propiedad de Doña [REDACTED] sita en el término municipal de Arganda del Rey, afectada por las obras de la autovía de Levante, variante de Arganda y Perales de Tajuña, CN-III de Madrid a Valencia, p.k. 19,600 al 42, tramo Arganda-Perales de Tajuña T3-M-4800.

### Ministerio de Educación y Cultura

**Acuerdos :** 1) Por el que se aprueban los criterios objetivos para la distribución entre las Comunidades Autónomas del importe para la concesión de subvenciones a salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, para 1996 ; y 2) Por el que se aprueban los criterios objetivos para la distribución entre las Comunidades Autónomas del importe

para la concesión de ayudas a la exhibición por la proyección de películas comunitarias, para 1996.

### **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

**Acuerdos :** 1) Por el que se cede al Ayuntamiento de Gijón (Asturias), el uso gratuito de una superficie de terreno de 934,76 m<sup>2</sup>, sita en el barrio de Pumarín, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a viales ; y 2) De cesión de uso gratuito, en virtud de ejecución de sentencia, a favor de la [REDACTED], del [REDACTED]

### **Ministerio de la Presidencia**

**Acuerdos :** 1) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 18 de marzo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 2) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 18 de marzo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 3) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 18 de marzo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 4) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 20 de marzo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 5) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 3 de abril de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] y otros ; 6) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 22 de abril de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 7) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 29 de abril de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 8) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 29 de abril de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 9) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 29 de abril de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 10) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 25 de abril de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 11) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 29 de abril de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 12) Sobre ejecución de sentencia



dictada en fecha 26 de marzo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] 13) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 25 de abril de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 14) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 9 de mayo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 15) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 9 de mayo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 16) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 9 de mayo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 17) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 2 de abril de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el [REDACTED]; y 18) Sobre remisión al Consejo de Estado del proyecto de Real Decreto-ley de medidas urgentes para reparar los daños causados por la reciente inundación en el término municipal de Biescas, en la provincia de Huesca.

#### \*INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Los titulares de los Departamentos que se indican, presentan al Consejo los informes siguientes :

##### **Ministerio de Defensa**

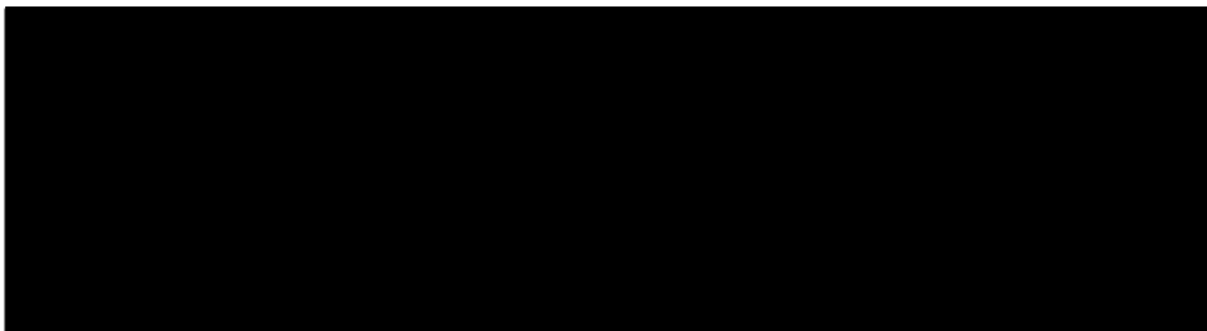
Sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se regula el Centro Superior de Información de la Defensa.

El Ministro de Defensa, en su intervención, expone las líneas generales del Anteproyecto.

Tras el Ministro de Defensa exponen sus criterios los Vicepresidentes del Gobierno y los Ministros de Justicia, Interior, Fomento, Agricultura, Pesca y Alimentación y Administraciones Públicas.

## **Ministerio de Economía y Hacienda**

Sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1997.



Intervienen a continuación el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia y los Ministros de Fomento, Educación y Cultura, Trabajo y Asuntos Sociales, Administraciones Públicas y Sanidad y Consumo.

## **Ministerio del Interior**

Sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se regula la obtención de imágenes y sonidos en lugares públicos y su tratamiento.

El Ministro del Interior informa sobre los dictámenes emitidos por el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo de Estado, indicando a tal efecto que los criterios sustentados en ambos informes se tendrán en cuenta en la redacción definitiva del texto del Anteproyecto, que se ultimaré la próxima semana.

## **Ministerio de la Presidencia**

Sobre actividad parlamentaria.

El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia informa sobre los plenos del Congreso de los Diputados y del Senado que se celebrarán la próxima semana y sobre las comparecencias anunciadas por el Gobierno o solicitadas por los Grupos Parlamentarios.



Sobre Proyecto de Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por la reciente inundación en el término municipal de Biescas, en la provincia de Huesca.

Se acuerda su remisión para informe al Consejo de Estado, incorporando al texto de la norma las modificaciones propuestas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

### **Ministerio de Administraciones Públicas**

Sobre la ejecución de los acuerdos y demás negociaciones con los Grupos que prestan apoyo parlamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que autorizo con mi firma como Presidente del Consejo y Ministro Secretario.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned at the bottom center of the page.